

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA FIRMA DE CONVENIOS MARCO CON UNIVERSIDADES DEL EXTERIOR

El presente instructivo contiene consideraciones generales, debiéndose tener en cuenta que cada convenio tiene características propias que deben analizarse en cada caso.

CONVENIOS MARCO

Los Convenios Marco son una expresión formal de intención para la participación en distintas actividades de cooperación académica, cultural, científica y tecnológica, y para el fortalecimiento institucional, procurando el beneficio mutuo en el campo de la enseñanza, la investigación, la acción social y la gestión universitaria. Debe ser aprobado por el Consejo Superior mediante Ordenanza y firmado por el/la Rectora/a de la Universidad. Los Convenios de Cooperación, de Colaboración y de Asociación, se asimilan a los Convenios Marco (Res. 510/13).

1. Tramitación de los Convenios Marco

Todos los Convenios Marco se tramitan por expediente que se iniciará desde la Subsecretaría de Relaciones Internacionales, área de Vínculos Internacionales. Para ello, el interesado deberá presentar en formato papel en la Subsecretaría o bien por correo electrónico la siguiente documentación:

- a) Formulario de inicio (que se adjunta al presente). El mismo deberá ser firmado por el Decano de la Unidad Académica interesada, o bien será completado por el interesado y firmado por la Subsecretaría de Relaciones Internacionales.
- b) En el caso de contar con la documentación detallada en el inciso 2 de este documento, anexarla.

Si se cuenta con un modelo de convenio de la Universidad Extranjera o se han hecho modificaciones al Modelo de la UNCo, anexarlo. **En caso de no contar con éstos documentos, será la Subsecretaría quién los requiera a la contraparte.**

Una vez formalizado el pedido, la Subsecretaría de Relaciones Internacionales se contactará con la contraparte.

Debe tenerse en cuenta que la aprobación de un Convenio Marco lleva como mínimo 6 meses.

En el caso de Convenios en idioma extranjero los mismos deben contar con la revisión de un Traductor Público Nacional. En éstos casos la firma del convenio excederá los 6 meses.

Universidad Nacional del Comahue
Subsecretaría de Relaciones Internacionales

2. Documentación que deberá presentar la contraparte.

Para la suscripción de Convenios Marco, la Universidad contraparte deberá presentar:

- a) Estatuto Universitario;
- b) Resolución/Acta o documento que acredite la designación y atribuciones de la autoridad firmante;

En caso de no contar con ésta documentación, la misma sera requerida a la contraparte desde la Subsecretaría de Relaciones Internacionales de la UNCo (ver punto 1.2)

3. Contenido del Convenio Marco

La Universidad Nacional del Comahue cuenta con un “modelo de convenio” aprobado por Resolución 510/13 (anexado al presente instructivo). Dicho “modelo” debe ser puesto a consideración de la contraparte, teniendo en cuenta que deben respetarse las siguientes pautas generales:

- En el texto debe existir una definición clara de los derechos y obligaciones que adquiere la Universidad y de los objetivos generales.
- Sobre las cláusulas de propiedad intelectual e industrial: en todos los casos debe considerarse la normativa de la UNCo (Ord. 471/96).
- Cláusulas de vigencia: en todos los casos el convenio entrará en vigencia una vez aprobado por el Consejo Superior de la UNCo y la firma de los Rectores (lo que ocurra en último lugar). No incluir cláusulas de vigencia indefinida.

Para mayor información:

Subsecretaría de Relaciones Internacionales
Prof. Mg. Franco Lucietto

Area de Vínculos Internacionales
Sra. Ana Lorena Schulz

Teléfono: 4490300 – int. 304

Correo electrónico: vinculos.internacionales@central.uncoma.edu.ar

FORMULARIO DE INICIO PARA CONVENIOS MARCO O ESPECÍFICOS

Este formulario debe acompañarse de la documentación pertinente de acuerdo a la contraparte, según indique esta Subsecretaría y la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Acerca del referente operativo por la UNCo

Nombre y apellido:
Cargo:
Dependencia de la Universidad:
Departamento:
Teléfono:
Correo electrónico:

A cerca de la contraparte

Nombre de la Institución:
País:
Domicilio legal:
Teléfono:
Nombre y Apellido de la autoridad firmante:
Cargo:

Contacto operativo:
Dirección para correspondencia:
Email:

Breve reseña de la trayectoria de la Institución:

Acerca del Acuerdo

Tipo de convenio (marque según corresponda)

.Convenio marco ☐
.Convenio específico ☐
. (Para Específicos) N° de Ordenanza que le da marco:

Objetivo del convenio:

Universidad Nacional del Comahue
Subsecretaría de Relaciones Internacionales

Principales beneficios para las partes derivados del presente acuerdo:
Áreas de colaboración previstas:

Actividades a desarrollar en conjunto:

(Marque según corresponda)

- ☐ Realización de proyectos de investigación e innovación
- ☐ Intercambio de información científica
- ☐ Desarrollo de impartición conjunta de la currícula
- ☐ Proyectos de docencia conjunta
- ☐ Impartición de cursos de postgrado
- ☐ Intercambio de docentes
- ☐ Intercambio de estudiantes
- ☐ Intercambio de investigadores
- ☐ Otras (especificar):

Vigencia:

(A completar por Comahue)

En caso de compromiso financiero, detallar fuente de financiamiento:

Descripción de las actividades previstas para el primer año de vigencia:

Firma y sello de/la solicitante UNCo

CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Y

.....

--Entre la **Universidad Nacional del Comahue** , en adelante "LA UNCO", representada por el Sr. Rector,, por una parte; y, en adelante "", representada/o por el/la señor/a (CARGO).....,(TÍTULO Y NOMBRE COMPLETO)....., por la otra; constituyendo entre ambas "LAS PARTES" , acuerdan celebrar el presente Convenio Marco de colaboración mutua, sujeto a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: LAS PARTES acuerdan implementar acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico y cultural para beneficio de ambas instituciones.-----

SEGUNDA: los distintos campos de cooperación, así como los términos, condiciones y procedimientos de ejecución de cada uno de los Proyectos que se implementen, serán fijados mediante Acuerdos Específicos entre LAS PARTES, los cuales podrán celebrarse a través de las Unidades Académicas o la Fundación para el Desarrollo Regional de la Universidad Nacional del Comahue (FUNYDER).-----

TERCERA: en los Acuerdos Específicos que se desprendan de la cláusula anterior, deberá establecerse claramente:

- .Objetivos generales y específicos
- .Compromisos que contrae cada institución
- .Reglamentación
- .Plan de Trabajo y Cronograma con responsables asignados
- .Responsables por cada institución
- .Plazos
- .Coordinador del proyecto y equipo de trabajo
- .Recursos necesarios y formas de financiamiento
- .Modo de evaluación y resultados entregables
- .Confidencialidad, resolución de conflictos , apercibimiento por incumplimiento
- .Seguros-----

CUARTA: en el supuesto que el Acuerdo Específico implique obligaciones de índole económica para cualquiera de LAS PARTES, tal circunstancia deberá consignarse expresamente en dicho convenio detallando los términos pactados, bajo pena de nulidad.-----

QUINTA: los resultados que se logren a través de trabajos realizados en virtud del presente Convenio, podrán ser publicados conjunta o separadamente por LAS PARTES, con indicación de origen y autoría. Asimismo, en la realización de proyectos de investigación y otras actividades en que intervengan ambas Partes, se consignará la participación y publicación correspondiente. En todos estos casos se deberá tener presente la normativa interna de cada institución. -----

Universidad Nacional del Comahue
Subsecretaría de Relaciones Internacionales

SEXTA: el presente Convenio regirá después de ser aprobado por el Consejo Superior de LA UNCo y mantendrá vigencia por el término de....., renovándose automáticamente por iguales períodos. Asimismo, podrá ser rescindido a solicitud de una de las Partes, lo cual deberá ser comunicado por escrito a la otra con una antelación no menor a noventa (90) días, no dando lugar bajo ninguna circunstancia a indemnización alguna entre las Partes. La petición de rescisión no afectará las acciones pendientes que no fueran expresamente rescindidas por las Partes-----

SEPTIMA: ante cualquier divergencia derivada de la interpretación o aplicación del presente Convenio, las Partes se comprometen a solucionar las mismas mediante negociación directa y amistosa.

OCTAVA: Las Partes constituyen domicilio legal, donde se cursarán todas las notificaciones formales, en:

.Universidad Nacional del Comahue, Calle Buenos Aires 1400, Neuquén Capital, (CP 8300). República Argentina.

.(Domicilio de la contraparte)-----

En prueba de conformidad, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

_____ Título y nombre	_____ Rector
_____ Cargo	_____ Universidad Nacional del Comahue
_____ Institución	_____ Fecha:
Fecha:	